

La política de mercados ganaderos lleva la directriz de transformar lo que hoy son meras concentraciones de ganado sin las más elementales condiciones higiénicas y comerciales en centros de contratación de animales con las mayores garantías sanitarias.

## JUNTA CENTRAL DE FOMENTO PECUARIO

Por Decreto 1.256/1969, de 6 de Junio, se aprueba el Reglamento de Pastos Hierbas y Rastrojeras. En él se actualizan los preceptos del hasta entonces vigente de 8 de enero de 1.954 y se dan cabida a las situaciones surgidas con posterioridad, introduciendo las modificaciones que la experiencia de su aplicación han aconsejado.

Dentro de la competencia de esta Junta Central en materia de Pastos Hierbas y Rastrojeras, a través de las Juntas Provinciales constituidas en sus Delegaciones, ha continuado durante el presente año de 1.969 desarrollándose la labor de ordenación, estructuración y mejora de los recursos ganaderos en los terrenos sometidos al régimen de aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras. Durante este período han sido concentrados aproximadamente 9,5 millones de hectáreas de pastos, aprovechados por 7 millones de cabezas de ganado lanar, 190.000 de bovinos, 50.000 de caprinos, 4.000 porcinos y 2.000 equinos.

Igual que en años anteriores, tanto la Junta Central como las Provinciales, bien de una manera directa o bajo el patrocinio de la Dirección General de Ganadería y en ocasiones en colaboración con otros organismos Provinciales, han desarrollado una importante actividad en cuanto a ordenación, organización y dirección de cuantos concursos, ferias y exposiciones de ganado se han celebrado en el ámbito nacional, los cuales quedan expresados en otro lugar de esta publicación.

En el mes de octubre de 1.969, han sido inauguradas las instalaciones de naves para exposición de ganado lanar, servicios higiénicos y nave de desinfección de ZAFRA (Badajoz), de gran importancia para aquella comarca, habida cuenta de su tradición ganadera y de la celebración allí de la gran Feria Regional del Campo. El importe de estas obras ha ascendido a 1.596.684 pesetas satisfechas con cargo a los Presupuestos de la Junta. Por otra parte se encuentra en fase de Proyecto la instalación de un mercado desmontable y móvil en el término municipal de BADAJOZ, por un importe de 2.483.221 pesetas, con cargo igualmente a los Presupuestos de esta Junta. E igualmente se proyecta actualmente la ampliación de las instalaciones del Centro de Inseminación Artificial Ganadera de AVILA.

También se ha contribuido durante el año 1.969, con subvenciones varias, para la construcción de abrevaderos de ganado en algunas provincias.

Al igual que el año pasado de 1.968, se ha invertido 570.000 pesetas, en Subvenciones a las Diputaciones Provinciales y Sindicatos Provinciales de Ganadería de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, para continuación del estudio y resolución bajo la supervisión de la Junta Central de Fomento Pecuario y de la Dirección General de Ganadería, de la problemática de la explotación del ganado ovino manchego, en aquella Región.

Durante todo el año 1.969, se han llevado a cabo las gestiones de importación de ganado reproductor de las especies bovina, ovina y porcina, programadas por la Dirección General de Ganadería para sus planes de Fomento y Mejora Ganadera.

## VIAS PECUARIAS

### Clasificación de Vías Pecuarias

Han sido aprobados por Orden Ministerial, los proyectos de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en 280 términos municipales, de distintas provincias.

### Deslindes de las Vías Pecuarias

Se han aprobado expedientes de deslinde de vías pecuarias en el transcurso de este año. Habiéndose procedido a la realización de las operaciones de campo de 23 deslindes parciales.

También en el periodo indicado, se han realizado por esta Sección 3 replanteos en las — vías pecuarias de distintos términos municipales.

#### Enajenación de parcelas de Vías Pecuarias

En el presente año se han ultimado 32 expedientes de enajenación de terrenos correspondientes a vías pecuarias declaradas excesivas e innecesarias, con un total de 96 parcelas, delimitadas y valoradas.

#### Aprovechamiento en Vías Pecuarias

Se han tramitado 63 expedientes de aprovechamiento de productos de vías pecuarias, no utilizables por los ganados.

#### Infracciones

Asimismo se han tramitado, como consecuencia de denuncias por inspecciones realizadas por personal de la Sección 60 expedientes de intrusiones y aprovechamientos abusivos, de acuerdo con la vigente Legislación en materia de vías pecuarias, con un total de 110 multas.

#### Obras realizadas

Durante el presente año de 1.969 se han concedido diversos créditos para la realización de obras de mejora y acondicionamiento en vías pecuarias de los términos municipales de TRUJILLO (Cáceres), CAÑAMARES (Cuenca), BAÑOS DE MONTEMAYOR (Cáceres), CUEVAS DEL VALLE (Ávila), SAN MARTÍN (Ávila), MOMBELTRÁN (Ávila) y MANSILLA DE LAS MULAS (León), créditos que se detallan en hoja aparte y que atienden a un total de 3.348.132,43 pesetas.

### LABORATORIOS PECUARIOS REGIONALES

El gran incremento que ha alcanzado la actividad de la Dirección General de Ganadería en estrecha dependencia con la evolución significativa de los censos ganaderos y del interés creciente del empresario por los problemas de higiene y sanidad pecuaria, control de productos, tipificaciones y contrastaciones y luchas de campo, ha hecho necesaria una adecuación a las misiones actuales, de los Laboratorios Pecuarios Regionales bajo cuya dependencia funcionan también los Pecuarios Provinciales. En el año 1.969 ha sido terminada la construcción y puesta en marcha de los siguientes Laboratorios Pecuarios Regionales:

Laboratorio Pecuario Regional Valenciano, cuya demarcación comprende las provincias de Castellón, Valencia y Alicante y Laboratorio Pecuario Regional del Duero en León, que comprende las provincias de León, Zamora, Salamanca y Valladolid.

Se tiene prevista la próxima puesta en marcha de los Laboratorios Pecuarios Regionales — Gallego en Lugo y del Ebro en Zaragoza en sus nuevas edificaciones. El Gallego comprende las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra y el del Ebro las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel y Logroño.

Se ha iniciado la tramitación de expedientes para la construcción de nuevos Laboratorios Manchego-Extremeño en Badajoz, Murciano en Murcia, Andalucía Oriental en Córdoba y Castellano en Santander. El Laboratorio Pecuario Regional Manchego Extremeño comprende las provincias de Badajoz, Cáceres y Ciudad Real; el Murciano las de Albacete y Murcia; el de Andalucía Oriental las de Córdoba, Jaén, Málaga, Granada y Almería y el Castellano las de Santander, Burgos, Palencia y Soria.

Igualmente se encuentran en trámite los expedientes para la construcción de los nuevos Laboratorios Asturiano en Gijón Andalucía Occidental en Sevilla, Catalán en Barcelona y Central en Madrid. El Laboratorio Asturiano comprende las provincias de Oviedo; el de Andalucía Occidental las de Sevilla, Huelva, y Cádiz; el Catalán las de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona y el Central las de Ávila, Segovia, Toledo, Cuenca, Guadalajara y Madrid.

Durante el año 1.969 han funcionado bajo la dependencia técnica de los Laboratorios Pecuarios Regionales los Laboratorios Pecuarios Provinciales siguientes: